

# CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO GIRO “A”

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende de el cumplimiento de los requisitos solicitados.

## ¿QUÉ ES?

Es la autorización que te otorga el Municipio para que tu negocio funcione de manera formal. Si tienes más de un negocio, tendrás que realizar el trámite por cada establecimiento.

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

- Cédula de Identificación Fiscal (CIF): emitida por el SAT
- Identificación oficial: del propietario vigente o con fecha de expedición no mayor a diez años
- Contrato de arrendamiento: original
- Fotografías: del predio e interior
- Carta compromiso: original ante protección civil
- Croquis: (FOR/CAR-05)
- Comprobante: del domicilio comercial (agua, luz, teléfono, cable o internet)
- Fotografías: del interior del local comercial

## DEPENDENCIA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Dirección de Desarrollo Económico y Portuario

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla Única en la Subdirección de Trámites y Licencias

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Juan de Grijalva número 34 entre Colón y Freyre. Reforma. Veracruz, Veracruz. CP 91919

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 13:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 200-1098 ext. Sin extensión

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas  
Personas morales

## ¿TIENE COSTO?

Gratis

## ¿TIEMPO DE RESPUESTA Y VIGENCIA?

Tiempo de respuesta: 2 Día(s) hábil(es)

Vigencia del documento resultante: Permanente

## ¿TIPO DE DOCUMENTO A OBTENER?

Cédula de empadronamiento tipo A

## CONSULTAS

Horario de atención al usuario

De 08:00 am a 15:00 pm

Teléfonos

(229) 200-2019 ext. sin extensión

## QUEJAS

Horario de atención al usuario

De 09:00 am a 16:00 pm

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 112 del Bando de gobierno para el municipio libre de Veracruz. Artículos 3, 5, 21 inciso a), 23 y 27 del Reglamento de comercio, industria y espectáculos para el municipio libre de Veracruz. Artículos: 61, 195, 196 y 197 del Código hacendario para el municipio de Veracruz. Acuerdo de Cabildo de Autorización del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Que la actividad económica, se encuentre dentro del catálogo de giros de bajo riesgo (tipo A) y Cumplir con los requisitos señalados por el Fundamento Jurídico

## DOCUMENTOS ADJUNTOS

Catálogo SCIAN 2020-11-26 132055.pdf croquis de negocio 2020-08-12 151340.pdf FORMATO CARTA COMPROMISO.pdf 2020-07-31 112036 2020-11-27 120144.pdf

## FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2021-02-15 16:59:36